

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35792** SALAMANCA

Edicto.

Juzgado de Primera Instancia número 4 y mercantil de Salamanca.

Concurso abreviado 864/2009.

El Juzgado de 1ª Instancia número cuatro y mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 864/2009, por auto de fecha 4-9-2009 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor D. Esteban García Hernández, con domicilio en Salamanca, Paseo de San Antonio n.º 5, 1º D y DNI 7.984.140 N y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Salamanca.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Salamanca, 4 de septiembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090074988-1